Alcaldía
de Ciudad Bolívar

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN
COMPRAV – 002-2025

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR – ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN AGROVIDA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS CON NIT- 900.958145-6 REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR ANDRÉS FELIPE OSPINA CASTRILLÓN IDENTIFICADO CON CC.70.142.057.
VALOR:	OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($8.975.550) valor que incluye impuestos y deducciones de ley
OBJETO:	"COMPRAVENTA DE SEMILLAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOUVAR, ANTIOQUIA".
PLAZO:	CINCO (5) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO:	12 DE MARZO DEL 2025

Que el señor, **LEON DARIO ACEVEDO VARGAS mayor** de edad, vecino del Municipio de Ciudad Bolívar, identificado con C.C. 70.411.862, quien obra en nombre y representación del Municipio de Ciudad Bolívar como alcalde de la entidad territorial con Nit. 890.980.330-9, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

Que el día **12 DE MARZO DEL 2025** se dio inicio al contrato de compra compraventa número COMPRAV - 001 – 2024 entre el **MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR** y **ANDRÉS FELIPE OSPINA CASTRILLÓN** identificado con cc.70.142.057en su calidad de representante legal de la empresa FUNDACIÓN AGROVIDA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS con NIT- 900.958145-6.

Que el objeto del contrato es "COMPRAVENTA DE SEMILLAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOUVAR, ANTIOQUIA".

Que hasta la fecha se ejecutó de manera efectiva el 100% de las obligaciones propuestas en el contrato de compraventa.

Que los recursos del contrato fueron ejecutados en un 100%.

Que se efectuó supervisión a las actividades ejecutadas y que las mismas fueron realizadas dentro del plazo del contrato.

Que, vencido el plazo de ejecución se procedió a la elaboración del acta de terminación y liquidación, la cual fue remitida al contratista a través de correo electrónico para su firma u observaciones; pese a esto no se recibió respuesta.

Que de acuerdo a lo anterior y ante la no suscripción del acta de liquidación bilateral por parte del contratista, se hace necesario proceder a liquidar unilateralmente el contrato COMPRAV – 002-2025

Que a la fecha las partes cumplieron con el contrato; EL CONTRATISTA con el objeto del contrato, y EL CONTRATANTE con los pagos.

Valor del contrato:	$8.975.550
Valor del contrato ejecutado:	$8.975.550
Valor no ejecutado:	$0

Por lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERO: Dar por terminado y liquidado el contrato de compraventa número COMPRAV - 002 - 2025, celebrado entre el **MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR** y **ANDRÉS FELIPE OSPINA CASTRILLÓN** identificado con cc.70.142.057en su calidad de representante legal de la empresa FUNDACIÓN AGROVIDA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS con NIT-900.958145-6.

TERCERO: Se deja constancia que las partes se encuentran a paz y salvo de todo concepto.

Para constancia se firma en Ciudad Bolívar – Antioquia, por los que en ésta intervinieron luego de leída y aprobada a los 13 MAYO 2025

LEON DARIO ACEVEDO VARGAS
Alcalde Municipal

ANDRES FELIPE OSPINA C
Contratista

MARIANA SÁNCHEZ ORTIZ
Jefe de la Unidad Agroambiental
Supervisora

Elaboró	Mariana Sánchez Ortiz Jefe de la Unidad Agroambiental	Revisó	Mariana Sánchez Ortiz Jefe de la Unidad Agroambiental	Aprobó	León Darío Acevedo Vargas Alcalde